

ANEXO BASES

APERTURA BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE NATACION PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2017, CONTRATO LABORAL MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DE DURACIÓN DETERMINADA.

1ª Objeto: Abrir una bolsa de trabajo específica para la contratación laboral temporal, modalidad de obra o servicio de duración determinada, durante la temporada de verano de **2017**, de un monitor de natación que además servirá, en su caso, para la contratación de posibles sustituciones del monitor, siendo el concurso de meritos el sistema selectivo.

2ª Baremación:-El criterio de baremación es el mismo que para las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Xixona con la siguiente excepción.

Apartado 4.-Cursos de formación y perfeccionamiento. Se valorarán hasta 4 puntos teniendo en cuenta el siguiente baremo:

Monitor:

Título o curso de monitor de aquagym/aquafitness	0.75 puntos
Título de técnico socorrista y salvamento en piscina	1,00 puntos
Título de entrenador auxiliar de natación	1.75 puntos
Título de entrenador superior de natación	2,00 puntos

3ª Solicitudes de participación: Las instancias para participar en el proceso selectivo, se podrán recoger en el Ayuntamiento de Xixona y en las dependencias del Polideportivo, a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

-Junto con la instancia será imprescindible la aportación, debidamente cumplimentada, de la Declaración Responsable y autorización de acceso al Registro Central de Delincuentes Sexuales al objeto de obtener el correspondiente Certificado del Registro Central de Antecedentes Penales, para su contratación, que acredite no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

El plazo para la presentación de instancias será desde el día 6 al 12 de junio DE 2017, ambos incluidos.

Las instancias se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Xixona, C/ Alcoi, 12, en horario de 9.00 h a 14.30.

4ª.-Los requisitos de los candidatos son:

a) Personales, los mismos que para el ingreso a la función pública.

Al tratarse de una plaza de personal laboral, podrán optar a ella los extranjeros, de conformidad con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

- *NOTA, SERA IMPRESCINDIBLE PARA SU CONTRATACION LA APORTACION DE CERTIFICACION MEDICA QUE ACREDITE NO PADECER ENFERMEDAD NI DEFECTO FÍSICO QUE IMPIDA EL NORMAL DESEMPEÑO DE LAS CORRESPONDIENTES FUNCIONES.

b) Titulación.

Título de monitor de natación expedido por la Real Federación Española y en su nombre, la Escuela Nacional de Entrenadores, o certificado acreditativo de haber superado todas las pruebas necesarias para su obtención y haber pagado, si procede, las tasas de expedición del título. Licenciado en Ciencias de la Actividad física y deportes, Maestro Especialista en Educación Física y Técnico de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD).

5ª.-Dedicación del puesto ofertado:

Dedicación de, 20 horas semanales de lunes a domingos, s/c, con los descansos que establezca la Ley.

Sueldo 735, 69 € brutos mensuales, mas la parte proporcional, según el tiempo trabajado, de la paga extraordinaria.

La duración del contrato será del 3 de julio al 14 de agosto de 2017.

La baremación de las instancias presentadas la realizará una Comisión de valoración que estará formada por:

Un empleado público, propuesto por el concejal Delegado de Deportes, que actuará como presidente, el secretario de la CIVA, y un empleado público

Av. Constitució 6
03100 Xixona (Alacant)
Tel.: 965610300
Fax: 965612115
CIF: P0308300C
www.xixona.es



propuesto por el órgano de representación del personal laboral. Todos actuaran con voz y voto. El secretario de la CIVA actuará, además, como secretario de la Comisión de Valoración.

Xixona a 5 de junio de 2017

La concejala de personal
Fdo. M^a Teresa Carbonell Bernabeu

,